

15344 RESOLUCION de 13 de junio de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, y se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, y en la base cuarta de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

Primero.-La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se declara aprobada, se encuentra expuesta al público, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50), en el Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, 3), en las sedes de los Gobiernos Civiles y en las del Instituto Nacional de Administración Pública (calles José Marañón, 12, y Zurbano, 42).

Segundo.-La lista de aspirantes excluidos, así como las razones para su exclusión, figuran como anexo a esta Resolución.

Los aspirantes excluidos dispondrán para la subsanación de errores, de un plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Concluido ese plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el número que corresponde a cada uno de ellos. Dicha lista se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.-El primer ejercicio de la fase de oposición se celebrará el día 29 de junio de 1991, a las dieciséis horas, en la Facultad de Geografía e Historia (edificio Filosofía B), de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria).

Para la práctica del ejercicio será requisito indispensable que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad, o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad. Asimismo, deberán aportar una fotografía tamaño carné, en cuyo reverso se consignarán apellidos, nombre y número de opositor.

Quedan excluidos de la convocatoria de este primer ejercicio, los opositores que estén exentos de realizar el mismo, por haber obtenido una puntuación igual o superior al 60 por 100 de la máxima prevista.

Madrid, 13 de junio de 1991.-El Presidente del INAP, José Constantino Nalda García.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista de excluidos

Fuente Núñez, José Angel de la (1).
Ortiz Malo de Molina, Magdalena (1 y 2).

Causas de exclusión:

- (1) No adjuntar las dos fotocopias del DNI.
- (2) No haber abonado los derechos de examen.

MINISTERIO DE CULTURA

15345 ORDEN de 13 de junio de 1991 por la que se convoca cobertura de puestos de libre designación en el Ministerio de Cultura.

Existiendo vacantes en este Departamento y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar, para su provisión, por libre designación, las vacantes que figuran relacionadas en el anexo I, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para los puestos de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro General del Ministerio (plaza del Rey, número 1, Madrid).

Tercero.-A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1991 del 16), el Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Número de plazas: 1. Puesto de trabajo: Gabinete del Ministro. Secretario/a de puesto de trabajo de N-30. Nivel: 14. Grupo: D. Complemento específico: 303.180 pesetas. Requisitos: Experiencia puestos naturaleza similar. Conocimientos de microinformática y del sistema operativo MS D.O.S. Conocimientos del sistema C.E.O. Experiencia tratamiento de textos. Documentación, archivo y taquigrafía.

Número de plazas: 1. Puesto de trabajo: D. G. Libro y Bibliotecas. Centro de las Letras Españolas. Subdirector General. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 1.620.744 pesetas. Requisitos: Experiencia demostrada en gestión y planificación. Capacidad para la promoción y difusión nacional e internacional de las letras españolas. Relaciones con los sectores del libro y con Organizaciones bibliotecarias nacionales e internacionales.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece	NRP	
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Dependencia	Localidad
------------	-------------	-----------

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta curriculum.

En a de de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

15346 ORDEN de 12 de junio de 1991 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos a que se refiere la convocatoria, se detallan en anexo.

Segunda.-Los funcionarios que reúnan los necesarios requisitos podrán presentar sus solicitudes ante la Subsecretaría del Departamento, dentro del plazo de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.-Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 12 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Vocal Asesor (Unidad de Apoyo de la Subsecretaría). Nivel: 30. Complemento específico: 1.620.744 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado, grupo A. Localidad: Madrid.